

---

**EL PAIS****ARCHIVO**EDICIÓN  
IMPRESA

---

**SÁBADO**, 29 de mayo de 1999

---

## Se retracta el único testigo del crimen del seguidor de la Real Sociedad

---

**JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ** | Madrid | 29 MAY 1999

---

**Archivado en:** Iván Martín Atlético Madrid Aitor Zabaleta Ricardo Guerra AP Madrid Skinheads Violencia deportiva Real Sociedad Orden público Neonazis  
Audiencias provinciales Ultraderecha Violencia Fútbol Tribunales Seguridad ciudadana Ideologías Equipos Poder judicial Problemas sociales Proceso judicial Sucesos

---

La principal prueba de cargo contra Ricardo Guerra, único encarcelado por el crimen del seguidor de la Real Sociedad Aitor Zabaleta, puede desvanecerse. Ricardo Ayala, abogado de Iván Martín, el testigo que declaró haber visto a Ricardo Guerra apuñalar mortalmente a Aitor antes del partido que enfrentó el 9 de diciembre al Atlético y a la Real Sociedad, afirmó ayer en la Audiencia de Madrid que su cliente se retractará y exculpará a Guerra, supuesto miembro del grupúsculo neonazi Bastión.

El letrado de Iván Martín, amigo de Guerra y también supuesto integrante de Bastión (formado por un grupúsculo de seguidores ultraderechistas del Atlético de Madrid) hizo este anuncio durante la vistilla que se celebró ayer en la Audiencia de Madrid para estudiar la veintena de recursos que han presentado los abogados personados en esta causa contra decisiones de la juez instructora del caso, Rosario Esteban. Iván Martín acusó del crimen a Ricardo Guerra, de 23 años, en tres de las cuatro declaraciones que prestó ante la instructora. Su abogado anunció ayer que su cliente comparecerá en los próximos días ante la juez Esteban para desdecirse de sus acusaciones. El letrado aclaró que los testimonios de su cliente son nulos porque declaró bajo "miedo insuperable". Situación, explicó, que ha llevado a Martín a hacer declaraciones que "no se corresponden con la realidad". Como dato significativo, Ayala afirmó que su cliente se encuentra en la actualidad bajo tratamiento psicológico.

El abogado efectuó este anuncio ante los magistrados de la Sección Cuarta de la Audiencia de Madrid, que preside Pilar Oliván, la sala donde, en principio, se debe celebrar el juicio contra Ricardo Guerra por la muerte de Aitor Zabaleta, de 28 años.

Los magistrados de la sala decidieron remitir a la juez instructora el acta en la que consta el anuncio del letrado. El fiscal, por su lado, instó al tribunal a que también remitiese el acta al Colegio de Abogados por entender que el anuncio de Ayala puede no ajustarse "a la ética y ortodoxia" que rige en el Colegio.

El tribunal utilizó la vistilla para escuchar los alegatos de las partes sobre si procede dejar en libertad provisional a Guerra, único encarcelado por este crimen, y sobre la decisión de la juez instructora de separar la causa en dos partes, de tal forma que sólo se juzgue a Guerra por el homicidio de Aitor y que se celebre otra vista, por desórdenes públicos, contra los otros miembros de Bastión, una decena, implicados en los hechos.

Tanto el fiscal como los abogados de la acusación se opusieron ayer a que se conceda la libertad a Guerra. Señalaron que ello causaría alarma social y que, además, se podrían destruir pruebas. El acusado se encontraba en régimen de semilibertad cuando, supuestamente, lanzó el navajazo que rompió el corazón de Aitor. Entonces cumplía una condena de dos años de cárcel por otra agresión con arma blanca.

Los argumentos de la defensa para exigir la libertad de Guerra son que su cliente no se

sustraerá a la acción de la justicia y que no existen pruebas sólidas que lo incriminen.